PROGRAMA DEL SEGURO NACIONAL DE INUNDACIÓN

Identificar a sus defensores tras una inundación

Recuperarse de una inundación puede resultar abrumador. El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) está preparado para ayudarle a recuperarse más rápida y plenamente. Tras un desastre por inundación, puede esperar que muchas personas le ofrezcan asistencia, como compañías de seguros, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales y otros.

FRAUDE TRAS UNA INUNDACIÓN

Desgraciadamente, los estafadores pueden hacerse pasar por agentes del gobierno o evaluadores de daños tras una inundación. Proteja su identidad y manténgase informado con estos consejos:

- Los funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), la FEMA, la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) y otras agencias federales nunca le cobrarán por una evaluación de daños ni por la visita de un tasador de seguro de inundación.
- Los inspectores o tasadores nunca pedirán números de Seguridad Social ni de cuentas bancarias.
- El personal de la FEMA llevará una tarjeta de identificación oficial. Pida siempre verificar su identificación, que incluirá el nombre y foto de las personas.
- Sólo ofrezca información personal si está hablando con un representante verificado de la FEMA. **En caso de duda, ¡no la brinde!**

SI SOSPECHA QUE ALGUIEN ESTÁ INTENTANDO COMETER UN FRAUDE, NOTIFÍQUELO

- **Por correo electrónico:** StopFEMAFraud@fema.dhs.gov
- **Por teléfono:** 866-233-0814

EN QUIÉN CONFIAR

Ahora que ya sabe cómo identificar a los estafadores, aquí tiene a las personas que están disponibles para ayudarle tras un desastre. Saber quién y qué esperar es el primer paso para recuperarse y garantizar la tranquilidad.

GOBIERNO

Los siguientes empleados del gobierno pueden visitar su propiedad para evaluar las condiciones después de una inundación.

COMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS
Nunca deben pedirle un pago, su número de Seguridad Social ni los datos de su cuenta bancaria.

- **Inspector de Vivienda de la FEMA**
  - Si solicita la asistencia federal por desastre, es posible que un inspector de vivienda de la FEMA le llame y le visite para evaluar su propiedad. El inspector tendrá una identificación de la FEMA.
- **Funcionarios locales de construcción, permisos y gobierno**
  - Si una estructura presenta daños tras un suceso, los funcionarios estatales, del condado o locales pueden visitarla para recopilar datos sobre los daños, inspeccionarla y determinar si puede ser ocupada. Ellos deben llevar una tarjeta de identificación de su agencia.
- **Verificador de pérdidas de la SBA**
  - Si solicita un préstamo por desastres de la SBA, un verificador de pérdidas de la SBA puede llamarle para hablar sobre las condiciones de su propiedad o programar una visita. Ellos llevarán una tarjeta de identificación de la SBA.
- **Gerente local del valle de inundación**
  - Si vive en una zona especial de riesgo de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), un gerente local de valle de inundación puede llamarle o visitarle para determinar si una estructura está "sustancialmente dañada" y explicarle cómo cumplir la normativa vigente sobre el valle de inundación. Ellos deben llevar la tarjeta de identificación de su agencia.

SEGURO

Los siguientes tasadores se pondrán en contacto con usted cuando inicie una reclamación para ayudarle en el proceso y recabar información.

- **Tasador de Seguro de Inundación**
  - Un tasador de seguro de inundación llamará para concertar una visita. Recopilarán información, tomarán fotografías y le ayudarán a llenar el papeleo de las reclamaciones. Tendrán una tarjeta con un Número de Control de Inundación (FCN, por sus siglas en inglés) con fecha vigente para el año de la tormenta actual y un documento de identidad con fotografía.
- **Tasador de Seguro de Hogar**
  - El tasador de seguro de hogar le llamará y le visitará para evaluar los daños que no sean por inundación. Deben presentar una licencia de agencia emitida por el estado o una identificación.
- **Tasador de Seguros de Automóviles**
  - Los tasadores le llamarán o le visitarán para evaluar el estado de su vehículo.

ASISTENCIA OPCIONAL

Además de las agencias gubernamentales y de seguros, otras personas pueden ponerse en contacto con usted tras una inundación. Estas personas pueden ofrecerle asistencia

y asesoramiento. Sin embargo, trabajar con ellas es opcional y siempre debe preguntar sobre honorarios y acreditaciones de experiencia antes de empezar a trabajar.

- **Contratistas y Reparadores**
  - Los contratistas y reparadores pueden ofrecer asistencia para restaurar su propiedad. Pida siempre documentos de identidad, licencias comerciales, pruebas de seguro y referencias. Asegúrese de obtener un contrato con estimados de mano de obra y costos, y sea precavido cuando se dirijan a usted directamente y sin haberlo solicitado.
- **Asistencia jurídica**
  - Varios abogados o sus representantes pueden ofrecer ayuda para iniciar reclamaciones de seguros, subvenciones y préstamos. Sus servicios pueden ser gratuitos, de bajo costo o costar una suma considerable (hasta el 30% de su reclamación al seguro).
- **Tasadores públicos**
  - Los tasadores públicos certificados de terceros pueden ofrecerse a inspeccionar los bienes afectados y ayudarle a iniciar reclamaciones de seguros, subvenciones y préstamos. Suelen cobrar entre un 10% y un 30% del total de su pago.
- **Organizaciones sin fines de lucro, entidades benéficas, religiosas y de voluntariado**
  - Las organizaciones sin fines de lucro, las entidades benéficas y otras organizaciones de voluntarios pueden proporcionar ayuda para la limpieza, alimentos y asistencia económica. Recuerde solicitar una identificación válida antes de aceptar asistencia de cualquiera de las partes.
- **Ingenieros y Expertos**
  - Su compañía de seguros puede enviar a expertos adicionales para ayudar en el proceso de reclamación si así lo solicita el tasador. Estos expertos planificarán una hora para evaluar la estructura del edificio con su aprobación.

El NFIP se dedica a ayudarle a recuperarse tras un desastre por inundación. Para obtener más información sobre el NFIP y sus procesos de recuperación, póngase en contacto con su agente de seguros o visite floodsmart.gov/es o fema.gov/es. Póngase en contacto con FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés) al número **877-336-2627** si tiene más preguntas sobre las reclamaciones al NFIP.

Para descargar la versión con diseño de este recurso, haga clic aquí.

Septiembre de 2023